

# Infórmese

## Subsidio sueldo mínimo: qué es y cómo postular al beneficio

Se trata de una política económica diseñada para proporcionar un apoyo financiero directo a las pymes que enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos salariales establecidos por ley.

En el contexto del aumento del sueldo mínimo a partir de mayo de 2023 de \$410.000 a \$440.000, el Gobierno promulgó un beneficio para pymes llamado subsidio de sueldo mínimo, el que consiste en una política económica diseñada para proporcionar un apoyo financiero directo a las pequeñas y medianas empresas que enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos salariales legales.

Al respecto, Camila Castro, directora de la carrera de Contador Auditor de Universidad de Las Américas, nos ayuda a entender en qué consiste:



\* **Este subsidio** implica una asignación de fondos por parte del Estado que se destina específicamente a ayudar a las pymes a cubrir la diferencia entre el sueldo mínimo y los salarios que pagan a sus empleados.

\* **El monto** y los criterios de elegibilidad del subsidio se determinan en función del tamaño de la empresa y su capacidad para enfrentar los aumentos salariales. Normalmente, las pymes que cumplen con los requisitos predefinidos pueden acceder al beneficio para cubrir parte de los costos laborales.

\* **Dentro de las empresas** que pueden postular se encuentran: mipymes, cooperativas, fundaciones y comunidades, que deben cumplir con el requisito de haber iniciado actividades como

Primera Categoría antes del 8 de mayo de 2023. Esto aplica tanto a personas naturales como jurídicas.

\* **Los ingresos** anuales de 2022 tienen que ser iguales o inferiores a 100.000 UF. Además, las ventas y servicios del negocio deben ser superiores a 0,01 UF.

\* **La empresa debe** tener al menos un empleado con un sueldo mínimo o con un ingreso imponible entre \$411 mil y \$500 mil.

\* **La solicitud debe** realizarse por única vez a través de la página web

del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) con clave tributaria o clave única.

Las días de depósito de este subsidio dependerán de las fechas de postulación de los contribuyentes, estas son:

**26 de junio:** fecha límite para recibir el primer pago. Aquí percibirán quienes postularon durante junio los subsidios de los meses de mayo y junio.

**27 de junio al 9 de julio:** se recibe el pago a fines de julio. Incluye los subsidios de mayo, junio y julio.

**17 de septiembre:** último día para solicitar el subsidio.

Es importante destacar que en septiembre de 2023 el sueldo mínimo aumentará a \$460.000 y con ello también se incrementará este subsidio.

A juicio de Castro, "es fundamental que el Gobierno continúe implementando políticas de apoyo a las pymes, ya que desempeñan un papel vital en la economía al generar empleo, fomentar la innovación y contribuir al desarrollo económico. Al invertir en el sector empresarial, se crea un entorno propicio para el crecimiento y la prosperidad a largo plazo".

**ALIVIO**  
**Este subsidio proporciona un alivio financiero crucial, estimula la creación de empleo, impulsa el crecimiento empresarial y promueve la equidad salarial.**